

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 02 01/02/2023
		Página 1 de 7

INFORME DE SUPERVISIÓN

I- DATOS GENERALES	
FECHA DEL INFORME:	8 DE NOVIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$ 32.290.322)
NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	MC 056-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO DÍAS (05) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, INCLUYENDO REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA TIPO VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTER 4300SBA OET 652 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO.
ALCANCE DEL OBJETO (SI APLICA)	NA
II -DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ELSY CAMILA ARENAS
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE 2023.
III- DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PROUCOL FUNDACIÓN PROFESIONALES UNIDOS POR COLOMBIA
NIT	901571707-6
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO	NICOLAY SAMANIEGO CORAL
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	12.981.398
CORREO ELECTRÓNICO	proucolc@gmail.com
REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRÁ EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	NICOLAY SAMANIEGO CORAL
DIRECCIÓN	MOCOA, CR 9 21 108 AV COLOMBIA ED VILLA LINDA LC 2
FECHA CERTIFICADO ACTUALIZADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	18/05/ de 2023
IV -PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	
DESDE CUANDO	SEPTIEMBRE 8 DE 2023
HASTA CUANDO	SEPTIEMBRE 15 DE 2023
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	N/A
FECHA DEL ACTA DE INICIO	SEPTIEMBRE 8 DE 2023
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL R.P.	2023-09-08

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02 01/02/2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 2 de 7

FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 15 DE 2023
FECHA DE DOCUMENTO DE PRÓRROGA (OTRO SI)	N/A
DESDE CUANDO	N/A
HASTA CUANDO	N/A
V- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (en letras y números)	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 32.290.322)
Aporte ICBF	-0-
Aporte Cooperante	-0-
N° de CDP	2023000628
Fecha DEL CDP	2023-08-24
N° de RP	2023000661
Fecha DEL RP	2023-09-08
Fecha Documento Adición	N/A
N° de CDP Adición	N/A
Fecha CDP Adición	N/A
N° de RP Adición	N/A
Fecha de RP Adición	N/A
Fecha aprobación póliza de la Adición	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (en letras y numero) Incluir todas las adiciones	TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$ 32.290.322)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	(\$ 32.290.322) M/CTE.
Valor Anticipo	N/A
PORCENTAJE Amortización	N/A
Valor del CDP	(\$ 32.290.322) M/CTE.
Valor del RP	(\$ 32.290.322) M/CTE.
Valor Adición	N/A
Valor CDP Adición	N/A
Valor RP Adición	N/A
FORMA DE PAGO	La entidad contratante, pagara al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera se cancelará al finalizar, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del contratista y la entidad contratante, respectivamente delos bienes de compraventa.
VI- INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DERIVADA ((Si Aplica)	
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. MC 056 de 2023, consistente en __ (cantidad) contratos, suscritos por La Alcaldía	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS	Versión: 02 01/02/2023
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 3 de 7

Municipal de la Llanada (contratante), con el fin de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARROCERIA, INCLUYENDO REPUESTOS, DE LA MAQUINARIA PESADA TIPO VOLQUETA INTERNATIONAL DURASTER 4300SBA OET 652 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO Igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

VII- CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

PERIODO CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

VIII- PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

	VALOR PAGADO O DESEMBOLSADO	FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVO EL PAGO	OBSERVACIONES
N/A	0	N/A	N/A
N/A	0	N/A	N/A
TOTAL	0		

IX- REDUCCIONES AL VALOR (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
N/A	0	
N/A	0	
TOTAL	0	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se haya practicado "descuentos", estos deberán incluirse en este ítem

X- REINTEGROS EFECTUADOS (SI APLICA)

Fecha de Reintegro	Valor Reintegrado	Comprobante Reintegrado	Concepto Reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

XI- RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (solo aplica para informe final)

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	(\$ 32.290.322) M/CTE.
Valor Adicionales	N/A
Valor Reducciones	N/A
Valor total del Contrato	(\$ 32.290.322) M/CTE.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 02 01/02/2023
		Página 4 de 7

Reintegros	N/A
Valor Total Ejecutado	(\$ 32.290.322)M/CTE.
Valor Total Pagado	(\$0)
Saldo Pendiente por Pagar	(\$ 32.290.322)M/CTE.
Saldo Pendiente por Liberar	N/A
Saldo Liberado	N/A
Saldo Pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	N/A

XII-ACREDITACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				
NÚMERO DE PLANILLA	FECHA			MES DE PAGO
	DD	MM	AAAA	
9458806376	24	10	2023	09

XIII- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES				
Nº	Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI/NO/N/A)(iii)	documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (iii)	Observaciones (iv)
1	Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación, con sus respectivos anexos y la oferta presentada.	SI	Informe de actividades, acta de ingreso almacén.	CUMPLIDO
2	El Contratista deberá contar con capacidad instalada dentro del perímetro urbano del municipio de La Llanada, disponiendo de sitio adecuado e idóneo para poder realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la volqueta.	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO
3	Los repuestos suministrados deberán contar con la garantía mínima de la casa fabricante o distribuidor, pero de esta, ante el Municipio solo será responsable el Contratista.	SI	Informe de actividades, factura.	CUMPLIDO
4	Los repuestos a instalar deben ser completamente nuevos, de buena calidad, no usados, ni remanufacturados y/o repotenciados.	SI	Informe de actividades, acta de ingreso almacén.	CUMPLIDO
5	Todo cambio de repuesto exigirá la devolución de los elementos sustituidos, estos deben ser devueltos al momento de la entrega de los trabajos efectuados en el Volqueta.	SI	Informe de actividades, factura acta de ingreso almacén.	CUMPLIDO
6	El Contratista deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de forma inmediata, prioritaria, y eficaz.	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA		CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Versión: 02 01/02/2023
			Página 5 de 7

7	Garantizar la calidad del mantenimiento efectuado, por lo menos durante tres (3) meses para repuestos y mano de obra.	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO
8	El sitio en donde se va a realizar la reparación de la volqueta deberá contar con las condiciones idóneas y seguras, disponibles para las operaciones de mecánica, como aquellas que específicamente comprenda el mantenimiento, además deberá contar con los equipos y herramientas adecuados, de alta precisión y última tecnología. Este deberá estar situado en el municipio de La Llanada.	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO
9	DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS DE LA VOLQUETA. El contratista deberá certificar que realizará la disposición final de los elementos sustituidos y certificará que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02 de septiembre de 2003.	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO
10	Por lo tanto, el contratista, deberá entregar la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final de los repuestos e insumos utilizados en el mantenimiento. Así mismo, el contratista deberá recibir una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, tales como Llantas y Baterías y proceder a realizar su disposición final.	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO
11	El contratista facilitará la presencia y acceso directo y necesario del funcionario o Supervisor del Municipio de La Llanada, con el fin de verificar las reparaciones, arreglos, y actividades propias del mantenimiento de la volqueta que se entrega para tal fin por la citada Entidad	SI	Certificado de cumplimiento	CUMPLIDO
12	El Contratista deberá elaborar un Acta de Entrega de la maquinaria tipo volqueta sometido a arreglo y/o mantenimiento, relacionando las operaciones realizadas y/o repuestos cambiados, la cual deberá suscribirse por el Contratista, y por el Supervisor	SI	Acta de entrega	CUMPLIDO

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02 01/02/2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 6 de 7

	del Contrato, quien recibirá el vehículo previa comprobación de los arreglos efectuados.			
13	En caso de que los repuestos presenten defecto atribuible al fabricante, distribuidor o Contratista, este último deberá reemplazar la pieza de manera inmediata sin costo alguno para la Administración Municipal en su calidad de contratante.	SI	N/A	CUMPLIDO
14	Prestar el servicio de mantenimiento técnico mecánico y el suministro de repuestos dentro del casco urbano municipal de La Llanada	SI	Informe de actividades	CUMPLIDO
15	Suministrar la mano de obra y los repuestos necesarios para la volqueta del Municipio, de acuerdo a los requerimientos del Supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la oferta económica.	SI	Informe de actividades, factura acta de ingreso almacén.	CUMPLIDO
16	El Contratista para el cumplimiento del objeto contratado asumirá entre otras, las siguientes obligaciones: mano de obra calificada, suministro de repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	Informe de actividades, factura	CUMPLIDO
17	El Contratista deberá encontrarse afiliado(a) al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales durante toda la ejecución del contrato al igual que sus trabajadores. Deberá aportarse soportes de pago y/o afiliación que permitan verificar esta condición junto con la propuesta presentada.	SI	Certificado de cumplimiento pago seguridad social y planilla	CUMPLIDO
18	En todo caso el Contratista efectuará actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el Supervisor del presente contrato.	SI	Certificado de cumplimiento	CUMPLIDO
19	Presentar al supervisor los respectivos soportes que demuestren la ejecución del objeto contractual.	SI	Certificado de cumplimiento	CUMPLIDO
20	Prestar toda la colaboración requerida en las visitas, informes y observaciones que realice la supervisión del contrato.	SI	Certificado de cumplimiento	CUMPLIDO
21	Las contempladas en el artículo 5° de la ley 80 de 1993.	SI	Certificado de cumplimiento	CUMPLIDO

(1) el supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato, para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "documento que evidencie el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA LLANADA	CÓDIGO SPOM.- 130 - 30
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 02 01/02/2023
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página 7 de 7

- (2) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4. del presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del
- (3) Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y el cumplimiento de las mismas.
- (4) Si el supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte "no cumplimiento" se presenta en el Informe final de Supervisión, EL Supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/a" Solo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no se requiera.
- (5) el supervisor debe relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, oficios memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.
- (6) El supervisor deberá señalar en "observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación fue esta columna no es obligatorio

XIX. CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad dispuesta en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia se expide en el Municipio de La Llanada, el día ocho (8) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).


ELSY CAMILA ARENAS RIASCOS
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
MUNICIPIO DE LA LLANADA - NARIÑO